Institución Educativa
JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

TALLER DE: PROFUNDIZACIÓN	ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE: ELIANA OSORIO
GRADO: 11	**PERÍODO:** 1 **- SEMANA:** 9 – TALLER 1 **FECHA:** **18/03/2020**	TEMA: Autoritarismo, democracia y totalitarismo

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

Describe, compara, clasifica, conceptualiza y diferencia regímenes democráticos y no democráticos y asume una actitud crítica frente a los mismos.

OBJETIVO DE CLASE:

Definir criterios de diferenciación entre regímenes políticos democráticos, autoritarios y totalitarios.

TEMAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1.	**1.**

EL AUTORITARISMO

El autoritarismo es una práctica política donde, en el ejercicio del poder del Estado, predomina la imposición por la fuerza de reglas y normas de convivencia política. En la mayoría de los casos, son regímenes en los que domina un monarca o una oligarquía, cuyo poder indiscutible y todopoderoso no está sometido reglas de alternación e impone como leyes sus propios intereses. Se puede llamar autoritarismo a las manifestaciones modernas de las llamadas- por el pensamiento clásico- formas corruptas de gobierno, es decir, aquellas cuyo objetivo básico es la imposición por la fuerza de un poder sin controles, al servicio de las élites dominante. En el siglo XX, fueron acusados de autoritarios numerosos gobiernos formados después de golpes militares, y también aquellos gobiernos civiles que cometieron numerosas violaciones a los derechos civiles y humanos, pero que se autoproclamaban democráticos. En América latina es típico en caso de los países del cono sur: Argentina, Chile y Uruguay, producto de un Golpe de Estado efectuado en 1973 contra el presidente constitucional Salvador Allende.

DEMOCRACIA

La democracia, es el aquel sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en pueblo. Es éste, por medio de elecciones directas o indirectas, quien elige las principales autoridades del país. Asimismo, es el pueblo, quien puede cambiar o ratificar a estas mismas autoridades, en las siguientes elecciones populares. Por este motivo los griegos hablaban de la democracia, como el gobierno del pueblo; de hecho éste es su significado literal. Es así, como se puede conformar una democracia directa, donde el pueblo es quien toma todas las decisiones ejecutivas y legislativas, o la democracia representativa, donde le pueblo por medio de votación popular escoge las autoridades que representarán a la ciudadanía, en la toma de decisiones.

SISTEMAS POLÍTICOS RECIENTES Hoy en día, la gran mayoría de los sistemas democráticos, funcionan por medio de la representación; podemos imaginar lo complicado que sería de otra manera, con la población actual de los países. Dentro de la democracia, quienes tienen el beneplácito, para ostentar los cargos públicos, son los integrantes de los poderes políticos. Es así, como los partidos políticos, son quienes potencian y fortalecen a la democracia. Por medio de su actuar y la alimentación de participantes, quienes escogerán por medio de las distintas elecciones, los cargos de los poderes ejecutivos y legislativos, en la mayoría de las naciones democráticas. Aún cuando, en algunas de ellas, la ciudadanía, también puede escoger a ciertos integrantes del poder judicial. Es así, como la separación de los poderes del Estado, es uno de los pilares fundamentales de toda democracia. Cada uno de ellos es independiente y existe un control

constante de uno sobre el otro. Aquello redunda en un control sobre el actuar de los mismos y evitar casos de corrupción o ilegalidades de los mismos; lamentablemente, en algunos casos estos poderes se coluden y la corrupción se hace generalizada, como aún vemos en algunos países, sobre todo en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

Con respecto a la historia de la democracia, esta se remonta a la antigua Grecia. Ya que para el año 1500, antes de Cristo, nace este sistema de gobierno, por medio de la creación de la Asamblea del Pueblo, dentro de las polis o ciudades helénicas. Esto se da, gracias al reducido tamaño de las polis, con lo cual, la población al mismo tiempo era pequeña. Es así, como todos los ciudadanos hombres libres, podían participar de la Asamblea. De aquella manera, cada uno de ellos, de manera alternada, podía ocupar uno de los puestos burocráticos de esta asamblea. Por lo mismo, que este sistema de gobierno, no era representativo, sino que se actuaba, por medio de democracia directa. Frente a cada una de las decisiones, la mayoría votante, era la que decidía sobre las distintas materias. Con respecto a la cultura romana, esta poseía un sistema democrático, pero de índole representativo. Al menos en los cargos del ejecutivo. Ya que el poder legislativo, estaba constituido, por los Senadores, quienes no eran electos. Asimismo, muchos de los cargos públicos, eran escogidos a través de una elección directa. Quienes votaban en un principio, eran los ciudadanos con derechos; de manera posterior, pudo votar el vulgo. En la Edad Media, el concepto de democracia, prácticamente desapareció. Casi todos los gobiernos eran aristocráticos, conformados por monarquías. Una de las pocas excepciones, lo conformaron los cantones suizos, en el siglo XIII. Para 1688, en Inglaterra, triunfa la democracia, por medio de del principio de libertad de discusión, la cual era ejercida principalmente por el Parlamento. Así, se constituía definitivamente, una monarquía parlamentaria. Así, para el siglo XVIII, muchos filósofos europeos, consideraban a la democracia, como la posibilidad del pueblo, de escoger el gobierno imperante. La revolución norteamericana en 1776 y la revolución francesa en 1789, conllevó la expansión definitiva, de las ideas libertarias y el establecimiento, de la cultura democrática, en todo occidente. Situaciones que marcaron profundamente, los destinos políticos de varias naciones en el siglo XIX. Es así, como en la actualidad, la democracia representativa, es el sistema más utilizado en el mundo, para dirigir los designios de las naciones. Es por tanto, que la democracia se considera, como el sistema de gobierno menos perjudicial, para el manejo de los asuntos de Estado, frente a los otros sistemas que han existido o se han diseñado. Una frase que ha marcado profundamente la concepción que se tiene de la democracia, es la que mencionó Abraham Lincoln, durante la Guerra Civil de los Estados Unidos, la cual decía que los gobiernos son del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Dentro de toda democracia que se afane de serlo, debe de existir una carta magna o Constitución. La cual será la ley madre, por la cual todas las leyes de la nación, se deberán normar y subordinar. Dentro de toda Constitución, se establecerán las normas por las cuales se elegirán a las autoridades del país, y cómo estas deben de actuar, frente a sus cargos. Asimismo sus atribuciones y limitaciones constitucionales, estarán escritas de manera explícita. Por otra parte, y aspecto fundamental de toda democracia, en la Constitución se deberán de plasmar, todos los derechos primordiales y obligaciones de todo ciudadano de la nación. Principio básico, de toda democracia representativa.

TOTALITARISMO

La expresión totalitarismo indica, en sentido liberal, dos cosas: un régimen político que no respeta las libertades individuales y no se acoge a los principios liberales de la libertad y libre empresa; y un régimen político donde la intervención del Estado es tan radical en la sociedad, que la economía de libre mercado se ve regulada por fuerzas ajenas a ella, en este caso por el Estado. Hoy en día, el liberalismo intenta acusar a todo el que no comparta sus principios políticos de totalitario, queriendo en el fondo imponer una hegemonía mundial de los mismos. Pero imponer un solo horizonte político mundial, la democracia liberal, ¿¡no es el más totalitario de todos los procedimientos políticos?

El totalitarismo es una forma de Estado en la que un único partido político gobierna con poder absoluto sin ningún tipo de limitaciones. El concepto de totalitarismo define a estados, ideologías, agrupaciones o movimientos donde se priva de la libertad, y mediante el cual el Estado concentra todos los poderes de manera total sin respetar divisiones ni derechos individuales. El totalitarismo es un régimen (no es una ideología política *per se*) en el que todos los poderes recaen en un único partido político. Mediante diferentes medios y estrategias, el régimen clausura o suspende al resto de los partidos políticos.

La figura de un líder o un presidente del partido resulta clave en este tipo de regímenes y su oposición representa la encarcelación, represión o muerte.

Durante el ejercicio de estos gobiernos existe el abuso de poder, la ausencia de los derechos humanos, el dominio de los medios de comunicación y la intervención del sistema educativo, a fin de formar y moldear a la sociedad con los diversos mecanismos de control para que obedezca las órdenes del líder.

TALLER:

1. Elabora un cuadro comparativo de los sistemas democráticos, totalitario y autoritario, considerando los intereses que defienden, las formas de acceder al poder, el papel de las mayorías y los derechos de los gobernados.

2. ¿Cuál sistema político encuadraría las siguientes caricaturas? Sustenta tu respuesta.

3. Consulta el significado de justicia social y elabora una definición propia de dicho concepto.

4. ¿Es válido decir que todos los sistemas políticos democráticos aseguran el cumplimiento de la justicia social? Justifica tu respuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Desarrollo completo del taller y sustentación del mismo en clase.**
PRODUCTO O EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	El estudiante debe presentar el Taller desarrollado al retomar las clases.

REFERENCIAS:

file:///B:/Francisco/Downloads/taller%20%201%20SISTEMAS%20%20Y%20REGIMENES%20POL%C3%8DTICOS%20TALLER%201%20(1).pdf

https://aplicada13.wordpress.com/2013/06/03/autoritarismo/

https://www.jotaviz.com/2014/10/controversial-muy-controversial-nos.html

https://www.caracteristicas.co/totalitarismo/#ixzz6H5GkVWOM